

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1900

SANTIAGO, martes 08 de noviembre de 2016

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTOS: Ley N° 20.883 del 2015; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
REPUBLICA DOMINICANA - Santo Domingo	0	06-11-2016	11-11-2016	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1633756

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. VICTOR BUTRON VARGAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Pre-Internacionalización proveedores de la Minería a República Dominicana, la actividad contempla, Talleres, Seminarios y visita a terreno, de la empresa GRUPO 360 COMUNICACION ESTRATEGIOA LTDA.

Sr. ROBERTO FERNANDEZ DELGADO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Pre-Internacionalización proveedores de la Minería a República Dominicana, la actividad contempla, Talleres, Seminarios y visita a terreno, de la empresa SOCIEDAD O-DOS COMPAÑIA LIMITADA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U yT.	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC. DTO.	

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TERMINO DE TRAMITARSE 15 MAR 2017 DIRECCIÓN DE PERSONAS
--



